

OBLIGACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO

Atender

las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con las disposiciones relacionadas con el servicio público.



El incumplimiento de dichas obligaciones implica cometer faltas administrativas no graves, lo cual puede llevar a la imposición de sanciones.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

DGIRA
Dirección General de Investigación
de Responsabilidades Administrativas